



Cruce de Frontera

A 68 Km. de Río Gallegos se encuentra el Paso de Integración Austral, no hay que olvidar que para llegar a la Provincia de Tierra del Fuego debemos atravesar el vecino país de Chile y presentar nuestra identificación y la del vehículo.

Turistas Argentinos



- DNI, libreta de enrolamiento, libreta cívica, pasaporte, cedula de la Policía Federal, cedula provincial (únicamente residentes de Santa Cruz).

Menores de edad – Nacionales en compañía de sus padres:

- DNI, partida de nacimiento o libreta de familia; ambos de carácter obligatorio.

Si el menor viaja solo:

- Menores de 14 años de edad (0 a 14). La autorización sera dada por ambos padres ante el Juez de Menores, Juez de Paz o escribano público.
- Emancipados. Constancia que acredite tal condición (MERCOSUR).

Se recomienda en todos los casos verificar el estado y la vigencia de la documentación. No son válidas las constancias en trámite para la obtención del DNI.

Turistas Extranjeros



- Pasaporte.
- Cédula de identidad Nacional (para ciudadanos del MERCOSUR).

Requisitos para vehículos particulares



- Seguro obligatorio (como mínimo seguro de responsabilidad civil contra terceros) con ampliación a países limítrofes.
- Cédula de identificación del automotor (tarjeta verde).
- Carnet de conductor.
- Contrato de alquiler (en caso de ser rentado).
- Tarjeta azul o Autorización de manejo del propietario ante escribano publico.

Horario de atención al público de Gendarmería Nacional



Puesto fronterizo Monte Aymond:

Consulta e Información: 02966 490201

- Temporada estival(noviembre a abril): abierto las 24 hs.
- Temporada invernal (abril a noviembre): abierto de 09:00 a 23 hs.